



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Manzanares, veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación No 19

Dése cabal cumplimiento a la comisión encomendada por el Tribunal Administrativo de Caldas, mediante comisario No. 002, Proceso de NULIDAD ELECTORAL, Radicado 17 001 23 33 000 2019 00 599 00, DEVUÉLVASE.

Al efecto, notifíquese a la señora **DORALISE SALAZAR MUÑOZ** el auto admisorio del Proceso de **NULIDAD ELECTORAL**, proferido por el comitente y adiado para el 17 de los corrientes, proceso instaurado por el señor **LUIS HERNANDO MONTES TANGARIFE**; así mismo infórmese a la NOTIFICADA que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 del CPACA, se le correo traslado por el término de quince (15) días.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ